



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO ALCALDICIO N° 905.

Dalcahue, 27 Abril 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA
 MARCA : TOYOTA HILUX
 PATENTE : GCPL – 17.
 NATURALEZA DEL COMETIDO : APERTURA Y CIERRE EDIFICIO MUNICIPAL, TRASLADO DE FUNCIONARIOS, RETIRO DE BASURA FIN DE SEMANA.
 CONDUCTOR : ABRAHAM HURTADO.
 LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA.
 DÍA AUTORIZADO : 28 Y 29 DE ABRIL 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



~~CLARA INÉS VERA GOZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE.



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON.
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Unidad de Transparencia
- Oficina de Partes
- Chofer Encargado de vehículo
- Archivo

JSHS/CIVG/ASDG/mvpm.